



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, *10* de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° *1086* /2016

VISTO:

La Actuación N° 20747/16 y las Res. Pres N° 1259/15 y 678/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Emilia Bavio, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 678/16, el día 05 de septiembre de 2016 inclusive.

Que a la mencionada agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 06 de junio de 2016.

Que la mencionada agente ha finalizado la referida licencia en la Defensoría con fecha 05 de septiembre de 2016.

La Dra. Lorena Tula del Moral, Juez Subrogante del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, informó que la agente María Emilia Bavio, tomó posesión del cargo de Oficial en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 06 con fecha 06 de septiembre del corriente año, en virtud de ello y de lo mencionado ut supra corresponde dar por finalizada la mencionada licencia el día 05 de septiembre de 2016 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 678/16, el día 05 de septiembre de 2016 inclusive, a la agente María Emilia Bavio, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Emilia Bavio y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° *1086* /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires